

de Drogas, en sustitución de los señores Elsa Alvarez de Brache, Lic. Frederick E. Bergés y José Ureña, respectivamente.

Artículo 2.- Los señores Antonio Martínez, Mary Pérez de Marranzini y Dr. Héctor Mateo, quedan confirmados como miembros del Consejo Nacional de Drogas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 454-96 que nombra a la señora Rosa Idalia García de Batista, Directora del Centro de la Cultura "Señorita Ercilia Pepín".

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 454-96

CONSIDERANDO: Que el Decreto No.520-90, del 19 de diciembre de 1990, entrega el Patronato Pro Plaza de la Cultura Santiago Apóstol el manejo y la toma de decisiones relativa a la docencia y animación cultural que se desarrollan en el Centro de la Cultura Señorita Ercilia Pepín;

CONSIDERANDO: Que el Decreto No.197-92, del 18 de junio de 1992, autoriza al Patronato Pro Plaza de la Cultura Santiago Apóstol, para proponer los nombramientos de todo el personal del citado centro;

CONSIDERANDO la petición elevada por el Patronato Plaza de la Cultura Santiago Apóstol;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La señora Rosa Idalia García de Batista, queda designada Directora del Centro de la Cultura "Señorita Ercilia Pepín", en sustitución del Ingeniero Leopoldo C. Duluc Ledesma.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 455-96 que nombra al Arq. Nelson Toca Simó, Vicepresidente de la Comisión Nacional de Asuntos Urbanos y varios miembros de esa institución.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 455-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se designa al Arq. Nelson Toca Simó, Vicepresidente de la Comisión Nacional de Asuntos Urbanos.

Artículo 2.- Se designa a los señores Arq. Rafael Calventi, Ing. Marino Rancier, Ing. Francisco González, Licdo. Rafael Emilio Yunén, como miembros de la Comisión Nacional de Asuntos Urbanos, en sustitución de los señores Arq. Eugenio Pérez Montás, Ing. Pablo Yarull, Ing. Rafael Bisonó, Arq. Pedro Haché y Arq. Pablo Mella.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández